



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Su preocupación por el posible levantamiento del vuelo 818/19 de Austral Líneas Aéreas, que une diariamente la Capital Federal con distintos puntos de la Patagonia, solicitando a dicha empresa que agote las instancias tendientes a mantener el mencionado vuelo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Directorio de la empresa Austral Líneas Aéreas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 158/1994**